

CERTIFICADO N° 178 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°1 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 14 de julio de 2021, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta del Concejo, es decir 5 votos favorables, se aprobó por la unanimidad de los Concejales, y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la contratación directa de la Sociedad Kude Limitada, Rut N°77.603.470-3, para proveer del "Servicio de Aseo Dependencias Municipales Villa Alemana" por un periodo de 72 días corridos y un monto total de \$51.999.912, impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 N°7 letra a) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- La Secretaria Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio respectivo, a fin de formalizar dicha contratación directa.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Operaciones, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de julio de 2021



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal